



# Europa *en breve*

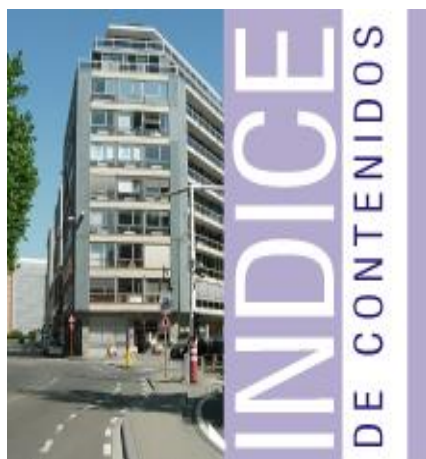
INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas

752

42/15

Semana del 23 de noviembre de 2015

[http:// bruselas.abogacia.es](http://bruselas.abogacia.es)



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA.....	4
DERECHO SOCIAL .....	5
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....	6
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES .....	6
JURISPRUDENCIA.....	7

## NOTICIA DE LA SEMANA



### 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La UE celebra hoy, 25 de noviembre, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Frans Timmermans, Vicepresidente primero de la CE; Federica Mogherini, Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad; Věra Jourová, Comisaria de Justicia, Consumidores e Igualdad de Género; Neven Mimica, Comisario de Cooperación Internacional y Desarrollo; Dimitris Avramopoulos, Comisario de Migración, Asuntos Internos y Ciudadanía; y, Christos Stylianides, Comisario de Ayuda Humanitaria y Gestión de Crisis, han realizado una declaración conjunta en la que pide poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. Esta violencia constituye una flagrante violación de los derechos humanos y una discriminación de género que asuela todos los países de Europa y del mundo. Las cifras son alarmantes: 1 de cada 3 mujeres de la UE ha sufrido alguna forma de violencia. También son muy vulnerables a toda violencia en zonas de conflicto y durante crisis humanitarias, y se debe prestar especial atención al creciente número de mujeres que buscan refugio o solicitan asilo en la UE. La Directiva sobre los derechos de las víctimas de la UE, que reconoce las necesidades específicas de las víctimas de la violencia de género, entró en vigor el 16 de noviembre. Asimismo, la CE apoya la adhesión de la UE al Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra mujeres y violencia doméstica como paso para combatir la violencia contra las mujeres a escala nacional y europea.



## INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es).  
**Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

La Comisión Europea ha abierto una consulta pública sobre una posible acción frente a los desafíos de la conciliación de la vida laboral que afrontan padres y cuidadores. La razón principal detrás de la iniciativa es mejorar la escasa participación de las mujeres en el mercado laboral mediante la modernización y adaptación del marco legal y la política actual de la UE para el mercado laboral actual. Esto llevaría a que los padres con niños o con familiares a su cargo dispusieran de una mayor participación en las responsabilidades del cuidado entre mujeres y hombres, y fortaleciese de este modo la igualdad de género. Por tanto, el objetivo de esta consulta es recabar opiniones sobre el desarrollo y la implementación de una serie de posibles herramientas a nivel de la UE para apoyar la conciliación de la vida laboral y familiar. El plazo de presentación de las contribuciones finaliza el 17.02.2016.

### SEMINARIO SOBRE LA LEY DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA UE

ERA, la Academia de Derecho Europeo, organiza en Tréveris (Alemania), del 7 al 8 de diciembre, el seminario denominado "Reflexiones actuales sobre la Ley de Igualdad de Género de la UE". Desde el Tratado de Roma en 1957, un considerable número de directivas se ha adoptado relativas al principio de igualdad entre mujeres y hombres en cuestiones tales como la igualdad de trato en el empleo y la ocupación, la protección de la salud en el contexto de la maternidad, el permiso parental o el acceso a los bienes y servicios. La participación está abierta a todos los abogados que tengan la intención de conocer las reflexiones actuales dadas por expertos académicos sobre el estado de la situación y el futuro desarrollo de la ley de igualdad de género de la UE. El idioma del seminario será el inglés.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

<i>Consulta pública sobre desplazamientos multimodales</i>	Hasta el 24.11.15
<i>Consulta pública sobre derechos humanos y ciudadanía</i>	Hasta el 07.12.15
<i>Consulta pública sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles</i>	Hasta el 11.12.15
<i>Consulta pública sobre aplicación de la Directiva 79/7/CEE</i>	Hasta el 14.12.15
<i>Consulta pública sobre normas en el mercado único digital: prioridades y resultados</i>	Hasta el 16.12.15
<i>Consulta pública sobre el IVA en el comercio electrónico transfronterizo</i>	Hasta el 18.12.15
<i>Consulta pública sobre obstáculos pendientes para cooperación transfronteriza</i>	Hasta el 21.12.15
<i>Consulta pública sobre el marco regulador de las plataformas online</i>	Hasta el 30.12.15
<i>Consulta pública sobre el marco regulador UE en servicios financieros</i>	Hasta el 06.01.16
<i>Consulta pública para revisar los Reglamentos financieros EuVeca y FESE</i>	Hasta el 06.01.16
<i>Consulta pública sobre la base consolidada del impuestos sobre sociedades</i>	Hasta el 08.01.16
<i>Consulta pública sobre plan de acción de la Administración electrónica 2016-2020</i>	Hasta el 22.01.16
<i>Consulta pública sobre mejora de la eficacia de Autoridades nacionales de Competencia</i>	Hasta el 12.02.16
<i>Consulta pública sobre información y procedimiento de Euratom</i>	Hasta el 25.01.16

---

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### CONCLUSIONES DEL CONSEJO JAI DE 20 DE NOVIEMBRE

El Consejo europeo, en formación de Ministros de Justicia e Interior de los 28, se reunió la semana pasada en Bruselas para abordar la situación tras los atroces atentados terroristas que se produjeron en París el 13 de noviembre de 2015. Los atentados fueron un ataque a los valores europeos de libertad, democracia, derechos humanos e imperio de la ley. El Consejo subraya la importancia de acelerar la aplicación de todos los ámbitos cubiertos por la declaración sobre la lucha antiterrorista realizada por los miembros del Consejo Europeo el 12 de febrero de 2015, y en particular el Registro de nombres de los pasajeros, la revisión de la Directiva sobre las armas de fuego, el refuerzo de los controles en las fronteras exteriores de la UE, así como la cooperación transnacional a la hora de transmitir información, la respuesta judicial penal al terrorismo, la lucha contra su financiación y la institución, precisamente, de un Fondo de seguridad para reaccionar ante esta lacra.

### DEBATE SOBRE LOS ATENTADOS DE PARÍS Y MEDIDAS ANTITERRORISTAS

El Pleno del Parlamento Europeo debate esta semana en Estrasburgo sobre los atentados del 13 de noviembre en París y las operaciones policiales y militares que los siguieron. También tratará los resultados del Consejo de Ministros de Justicia e Interior del 20 de noviembre. El debate, en el que participará el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, y el ministro luxemburgués Nicolas Schmit, en representación de la presidencia del Consejo. Igualmente, el pleno discutirá una resolución sobre prevención de la radicalización y el reclutamiento de ciudadanos comunitarios por organizaciones terroristas. Los eurodiputados hablarán, entre otras medidas antiterroristas, de la propuesta de registro de datos de pasajeros aéreos (PNR, en sus siglas en inglés), que actualmente negocian el PE, la CE y el Consejo en trípulo, la mejora del intercambio de información entre los Estados miembros y entre ellos y Europol, el refuerzo de los controles en las fronteras exteriores, el freno a la financiación del terrorismo y la lucha contra el tráfico de armas. Cómo hacer frente a Daesh en Siria y otros lugares será previsiblemente otro de los puntos del debate.

---

## JUSTICIA Y CIUDADANÍA

### RENOVACIÓN DEL MANDATO DEL SECRETARIO GENERAL DEL TJUE

El TJUE ha decidido renovar el mandato de Alfredo Calot Escobar, Secretario del TJUE desde el 7 de octubre de 2010, por un período de seis años, es decir, desde el 7 de octubre de 2016 hasta el 6 de octubre de 2022. El Secretario del TJUE, que es al mismo tiempo Secretario General de la institución, es nombrado por los Jueces y Abogados Generales del TJUE por un período renovable de seis años.

### VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: EL PE PIDE MEDIDAS LEGISLATIVAS

El Parlamento Europeo pregunta a la Comisión Europea, en el pleno que se celebra esta semana en Estrasburgo, y a raíz de la celebración el 25 de noviembre del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, por las medidas que planea adoptar para prevenir la violencia de género en la UE y si, como desea el PE, contempla proponer una Directiva para combatir la violencia contra las mujeres. El Parlamento Europeo en Estrasburgo se unirá a la iniciativa global "Orange the world" ("El mundo en naranja"). El edificio se iluminará en color naranja desde la tarde del 24 de noviembre hasta la medianoche del 25 de noviembre.

## **PREVENIR LA RADICALIZACIÓN DE JÓVENES EUROPEOS SIN SOCAVAR LOS DERECHOS CIVILES**

El Parlamento Europeo presenta esta semana un borrador de resolución en el que pide a los Estados miembros incrementar la cooperación y el intercambio de información entre las fuerzas de seguridad nacionales y Europol para detectar y vigilar a sospechosos de terrorismo o potenciales “combatientes extranjeros”, garantizando a la vez el respeto de los derechos fundamentales. En el mencionado borrador de resolución, que será debatida y votada en el pleno de esta semana, los eurodiputados recomiendan medidas como el borrado de contenido ilegal que desde internet fomenta el extremismo violento. Con esta resolución no legislativa, el PE pretende contribuir al diseño de una estrategia comunitaria para luchar contra el extremismo y el reclutamiento de ciudadanos europeos por organizaciones terroristas, con iniciativas centradas en internet, las cárceles y el sistema educativo y mediante el fomento de la inclusión social. Entre las medidas concretas figura la confiscación del pasaporte, la congelación de activos financieros, la vigilancia de personas potencialmente radicalizadas a su vuelta a territorio UE, y el establecimiento de una lista negra de yihadistas europeos y sospechosos de terrorismo yihadista.

---

## **MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA**

### **FIN AL TRATO FISCAL DISCRIMINATORIO DE LAS ENTIDADES EXTRANJERAS SIN FINES LUCRATIVOS**

La Comisión Europea ha pedido a España que modifique sus normas sobre la fiscalidad de determinados ingresos obtenidos por entidades extranjeras sin fines lucrativos y de determinadas contribuciones aportadas a tales entidades. En la actualidad, las entidades españolas sin fines lucrativos pueden beneficiarse de algunas desgravaciones. Los contribuyentes que aportan fondos a dichas entidades también pueden acceder a diversos incentivos fiscales en relación con sus aportaciones. Sin embargo, esta norma no se aplica a las entidades sin fines lucrativos extranjeras que obtienen ingresos comparables en España, pero están establecidas en otro Estado de la UE o del EEE y no tienen una filial en España. Estas entidades no pueden beneficiarse de dichas desgravaciones, y a los contribuyentes españoles se les niegan los incentivos fiscales similares. La Comisión considera que esto es discriminatorio y supone una restricción de la libre circulación de capitales, según la interpretación del TJUE en los asuntos [C-386/04](#) y [C-318/07](#). La petición adopta la forma de dictamen motivado. De no recibirse una respuesta satisfactoria en el plazo de dos meses, la Comisión puede llevar a España ante el TJUE.

### **NUEVO SISTEMA EUROPEO PARA DEPÓSITOS BANCARIOS**

La Comisión Europea ha propuesto un sistema de seguro de los depósitos bancarios para toda la zona del euro y ha establecido en paralelo medidas adicionales con el fin de reducir los riesgos que persisten en el sector bancario. La reciente crisis ha mostrado que las grandes crisis económicas y financieras pueden debilitar la confianza en el sistema bancario. La unión bancaria se creó para sostener la confianza en los bancos participantes: un sistema europeo de garantía de depósitos fortalecerá la unión bancaria, afianzará la protección de los depositantes bancarios, reforzará la estabilidad financiera y reducirá aún más el vínculo entre los bancos y sus deudas soberanas. Las medidas tomadas constituyen una de las etapas contempladas en el Informe de los cinco Presidentes para reforzar la unión económica y monetaria de la UE. La propuesta legislativa de la Comisión garantizará los depósitos de los ciudadanos a nivel de la zona del euro. La propuesta va acompañada de una comunicación en la que se establecen otras medidas para reducir aún más los riesgos persistentes en el sector bancario en paralelo al trabajo sobre la propuesta de sistema europeo de garantía de depósitos.

## SEGUNDA EDICIÓN DEL CUADRO DE INDICADORES DE TRANSPORTE

La Comisión Europea ha publicado la segunda edición del «Cuadro de indicadores de transporte de la UE», que compara los resultados de los Estados miembros en veintinueve categorías relacionadas con el transporte. Al poner de relieve los ámbitos que requieren la realización de inversiones y de actuaciones con carácter prioritario, el objetivo del Cuadro de indicadores es ayudar a los Estados miembros a mejorar sus sistemas nacionales de transporte. Hacer que el transporte sea más sostenible y eficiente en Europa contribuye a la creación de una Unión de la Energía con una política climática dotada de una perspectiva de futuro y a la profundización del mercado interior, [dos prioridades de la Comisión Europea](#).

---

## DERECHO SOCIAL

### SITUACIÓN ACTUAL DE LA CRISIS DE LOS REFUGIADOS

La Comisión Europea ha efectuado una recapitulación de la actual crisis de refugiados que vive la UE. La Agenda Europea de Migración, presentada por la Comisión en mayo de 2015, estableció la necesidad de un enfoque global de la gestión de la migración. Desde entonces, se ha tomado una serie de medidas, incluida la adopción de dos planes de emergencia para reubicar a 160.000 personas con evidente necesidad de protección internacional desde los Estados miembros más afectados a otros Estados miembros de la UE, y se ha aprobado el Plan de Acción de la Comisión en materia de retorno. El 23 de septiembre, la Comisión Europea presentó un conjunto de acciones prioritarias para aplicar la Agenda Europea de Migración, que se adoptarán en los próximos seis meses. Se incluyen medidas a corto plazo para estabilizar la situación actual, así como medidas a más largo plazo para establecer un sistema sólido que resista la prueba del tiempo. La lista de acciones prioritarias establece las medidas clave inmediatamente necesarias en términos de: i) medidas operativas; ii) ayuda presupuestaria y iii) aplicación del Derecho de la UE. La lista fue aprobada en la reunión informal de Jefes de Estado y de Gobierno de 23 de septiembre de 2015 y de nuevo el 15 de octubre de 2015. Asimismo, sobre la situación actual de los compromisos asumidos en la reunión de líderes de la ruta de los Balcanes Occidentales, puede consultar el siguiente enlace.

### REVISIÓN DE LA POLÍTICA EUROPEA DE VECINDAD (PEV)

La Comisión Europea y la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad han desvelado hoy las principales líneas de la revisión de la política europea de vecindad (PEV), exponiendo el planteamiento renovado de la Unión para sus vecinos del Este y del Sur. La revisión es consecuencia de amplias consultas con los Estados miembros, los países socios, las organizaciones internacionales, los interlocutores sociales, la sociedad civil y el mundo académico. La nueva PEV movilizará esfuerzos para apoyar un desarrollo económico y social inclusivo; la creación de oportunidades de empleo para la juventud figurará entre las medidas clave de estabilización económica. Se pondrá un nuevo énfasis en promover la cooperación con los países socios en el sector de la seguridad, principalmente en los ámbitos de las políticas de prevención de conflictos y de lucha contra el terrorismo y la radicalización. La movilidad segura y legal, por una parte, y la lucha contra la migración irregular y la trata y tráfico de seres humanos, por otra, son otras de las prioridades. Por último, se prestará mayor atención al trabajo con los socios sobre seguridad energética y cambio climático.

---

## CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

### CONFERENCIA DE PARÍS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

La Comisión Europea ha presentado su posición y objetivos en vísperas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que va a celebrarse en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre. La Comisión Europea ha subrayado la importancia crucial de que se alcance un pacto mundial sobre el clima que sea equitativo, ambicioso y jurídicamente vinculante. La Unión Europea va a trabajar en pro de que se obtenga un acuerdo global, duradero y dinámico que acelere la transición mundial hacia economías con bajas emisiones de carbono y resistentes al cambio climático, lo cual no sólo contribuirá a frenar dicho cambio y a intensificar los esfuerzos de las sociedades para adaptarse a sus efectos, sino que también respaldará el crecimiento económico a largo plazo y el desarrollo sostenible en la UE y a escala global. Participarán en la conferencia, junto a otros líderes mundiales, el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, y el Comisario de Acción por el Clima y Energía, Miguel Arias Cañete.

### LA UNIÓN DE LA ENERGÍA AVANZA POR BUEN CAMINO

La Comisión Europea se ha hecho eco del primer Informe sobre el Estado de la Unión de la Energía, poniendo de manifiesto lo mucho que se ha avanzado desde la adopción, hace nueve meses, de la Estrategia Marco de esa Unión. Queda todavía mucho por hacer, pero 2016 será un año de realizaciones importantes. La Estrategia Marco de la Unión de la Energía abrió un nuevo camino para la transición a una economía hipocarbónica, segura y competitiva. La Comisión se comprometió también a informar anualmente sobre el Estado de esa Unión a fin de abordar las cuestiones más importantes y de impulsar el necesario debate sobre este tema. El Informe consagrado al Estado de la Unión de la Energía, que se publica por primera vez, pasa revista a los avances conseguidos en los últimos nueve meses, señala los campos de acción principales para 2016 y expone las conclusiones pertinentes a nivel nacional, regional y europeo. Se trata de un elemento fundamental para supervisar la aplicación de esta prioridad clave de la Comisión Juncker.

---

## LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

### ARMONIZACIÓN DEL MARCO JURÍDICO EUROPEO PARA BONOS GARANTIZADOS

La Comisión Europea ha lanzado una licitación para consultar la necesidad de establecer una armonización de los marcos jurídicos y el comportamiento del mercado respecto de los bonos garantizados (Ref. 2015/S 227-412386). Para ello, está llevando a cabo un examen pormenorizado del rendimiento de los bonos garantizados europeos con la crisis financiera como telón de fondo, que provocó una importante fragmentación entre los mercados de bonos garantizados y dificultó cada vez más la financiación para las entidades de crédito en distintos Estados miembros. La Comisión Europea está tratando de determinar si merece la pena desarrollar un marco paneuropeo integrado para los bonos garantizados como medio para reducir la fragmentación entre los mercados de bonos garantizados nacionales, restaurar la confianza de los inversores, cuando sea preciso, y facilitar la emisión y la inversión cuando puedan estar experimentando dificultades. El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 07.01.2016.

**PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:**

Convocatoria. Estudio servicios sociales mercado laboral (Ref.: 2015/S 203-367820)	Hasta el 30.11.15
Convocatoria. Suministro datos bonos y acciones (Ref.: 2015/S 208-376791)	Hasta el 02.12.15
Licitación. Análisis medios de comunicación para la CE (Ref.: 2015/S 210-380563)	Hasta el 04.12.15
Licitación. TICs en la Educación (Ref.: 2015/S 212-384023)	Hasta el 17.12.15
Licitación. Etiquetas energéticas de productos (Ref.: 2015/S 215-391824)	Hasta el 12.01.16
Licitación. Encuestas sobre aplicación normas trabajo (Ref.: 2015/S 217-395150)	Hasta el 22.01.16
Convocatoria. Expertos Justicia, Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Ref. 2014/S 096-166915)	Hasta el 30.09.20

**JURISPRUDENCIA****TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:****DOCUMENTO EXTRAJUDICIAL OBJETO DE TRANSMISIÓN A RESIDENTES EN OTRO ESTADO MIEMBRO**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-223/14, Tecom Mican. Según el Reglamento 1393/2007 la eficacia de los procedimientos judiciales requiere que la transmisión de documentos (notificación o traslado) se efectúe directamente y por medios rápidos entre los organismos designados por los Estados miembros (en España es el secretario judicial). En el asunto, Tecom (sociedad española), solicitó al Secretario Judicial que notificara a MAN Diesel (sociedad alemana) a través del órgano alemán competente, un escrito de requerimiento. El Secretario Judicial denegó la solicitud, y Tecom interpuso recurso. En este marco, el órgano jurisdiccional que conoce del recurso de Tecom contra la resolución del Secretario Judicial, plantea al TJUE varias cuestiones prejudiciales sobre el concepto de documento extrajudicial. Mediante su sentencia, el TJUE declara que el concepto de documento extrajudicial comprende los documentos privados cuya transmisión formal al destinatario residente en otro Estado miembro sea necesaria para el ejercicio, la prueba o la salvaguardia de un derecho o de una pretensión jurídica en materia civil o mercantil. En segundo lugar, la transmisión de un documento extrajudicial del modo establecido en el Reglamento resulta siempre procedente aun cuando ese documento ya haya sido transmitido una primera vez de otro modo. Por último, el TJUE señala que, cuando concurren los requisitos de aplicación del Reglamento, no procede comprobar si la transmisión del documento extrajudicial tiene incidencia transfronteriza y es necesaria para el buen funcionamiento del mercado interior.

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:****LA RECLUSIÓN DE DETENIDOS CON SALUD PSICOLÓGICA FRÁGIL CONSTITUYE UN TRATO DEGRADANTE**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Bamouhammad c. Bélgica (demanda núm. 47687/13) que tiene por objeto las condiciones de detención del Sr. Bamouhammad, el cual sufre del síndrome de Ganser (o "psicosis de prisión"). En su sentencia, el TEDH considera que la forma de ejecución de su detención, que implicó transferencias continuas entre cárceles y repetidas medidas especiales, junto con el retraso de la autoridad penitenciaria en la prestación de una terapia y la negativa a considerar cualquier alternativa a la custodia a pesar del empeoramiento de su estado de la salud, supuso una intensidad de angustia tal que llevó a exceder el nivel inevitable de sufrimiento inherente a su detención, por tanto a los ojos del TEDH, existe una violación del artículo 3 CEDH (prohibición de trato inhumano o degradante). Además, el TEDH recomienda a Bélgica que introduzca, en virtud del Derecho belga, un recurso para aquellos presos que se quejen de las transferencias y medidas especiales, tales como las impuestas al Sr. Bamouhammad.



# Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Victoria Maldonado Planchuelo** (Letrada Asistente) y **Carlos Magdalena González** (Letrado Asistente).

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: [dbf@dbfbruxelles.eu](mailto:dbf@dbfbruxelles.eu))
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: [bruessel@eu.anwaltverein.de](mailto:bruessel@eu.anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: [brussels@lawsociety.org.uk](mailto:brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. ([bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)).



**Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: [prensa@abogacia.es](mailto:prensa@abogacia.es)

Web: <http://abogacia.es>



**Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: [bruselas@abogacia.es](mailto:bruselas@abogacia.es)

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

